



“Los pueblos y los humedales: un nexo vital”
7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en
la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971),
San José, Costa Rica, 10 al 18 de mayo de 1999

Punto XI del orden del día: Asuntos que emanan de Resoluciones y Recomendaciones de las reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes Contratantes

Nota del Secretario General

A continuación figura la lista de Resoluciones y Recomendaciones de la 6a. Reunión de la Conferencia de las Partes y de la correspondiente acción requerida, donde se indican los documentos de la COP7 referentes a ellas publicados hasta el 31 de enero de 1999. Es posible que Partes Contratantes presenten nuevos proyectos de resolución y/recomendación sobre otros asuntos planteados en Resoluciones y Recomendaciones de la COP6.

RESOLUCIONES DE LA COP6

- RES.VI.1 Definiciones de trabajo de características ecológicas, lineamientos para describir y mantener las características ecológicas de los sitios incluidos en la Lista, y funcionamiento del Registro de Montreux (incluye anexo con definiciones y lineamientos)
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.10: Proyecto de Resolución sobre evaluación de los riesgos que afectan a los humedales
- RES.VI.2 Adopción de criterios específicos para identificar humedales de importancia internacional en base a peces (incluye anexo con criterios y lineamientos para la aplicación)
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.11: Proyecto de resolución sobre un Marco estratégico y lineamientos para aplicar los Criterios Ramsar para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional (se incluirá en el segundo envío de documentos de la COP7 el 9 de abril de 1999)
- RES.VI.3 Revisión de los criterios de Ramsar para la identificación de humedales de importancia internacional y de los lineamientos para su utilización
Véase la RES. VI.2
- RES.VI.4 Adopción de estimaciones de tamaños de población para la utilización de los criterios específicos basados en aves acuáticas
Véase RES. VI.2 y VI.3
- RES.VI.5 Inclusión de los humedales subterráneos cársticos como un tipo de humedal en el sistema de clasificación de Ramsar
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.13: Proyecto de resolución sobre Lineamientos para sistemas cársticos y otros sistemas hidrológicos subterráneos

- RES.VI.6 Fondo para la Conservación de los Humedales [ahora denominado Fondo Ramsar de Pequeñas Subvenciones para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales (FPS)]
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.5: Proyecto de Resolución sobre evaluación crítica del Fondo de Pequeñas Subvenciones para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales (FPS) de la Convención y recomendaciones para su funcionamiento futuro
- RES.VI.7 Grupo de Examen Científico y Técnico [GECT]
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.2: Proyecto de Resolución sobre Composición y *modus operandi* del Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención (GECT); y Ramsar COP7 DOC. 4, Anexo 1, Informe del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), que se incluirán en el segundo envío de documentos de la COP7 el 9 de abril de 1999)
- RES.VI.8 Asuntos relacionados con el Secretario General – No requiere seguimiento
- RES.VI.9 Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.4: Proyecto de Resolución sobre asociaciones y cooperación con otras convenciones, inclusive infraestructura armonizada de gestión de información
- RES.VI.10 Cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos de ejecución: el Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA
Véanse RES. VI.9 y Ramsar COP7 DOC. 15.20: Proyecto de Resolución sobre Lineamientos para la cooperación internacional con arreglo a la Convención (se incluirá en el segundo envío de documentos de la COP7 el 9 de abril de 1999)
- RES.VI.11 Consolidación de las recomendaciones y resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes
Véase Ramsar COP7 DOC. 13.1
- RES.VI.12 Inventarios nacionales de humedales y sitios candidatos para inclusión en la Lista
Véase RES. VI.2
- RES.VI.13 Presentación de información relativa a los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional
Véase RES. VI.2
- RES.VI.14 Declaración del 25° Aniversario, Plan Estratégico y Programa de Trabajo de la Oficina 1997-1999
Véanse los documentos COP7 DOC. 6 a 12: Síntesis de la aplicación de la Convención en las regiones y Ramsar COP7 DOC. 5: Informe del Secretario General. Estos documentos se incluirán en el segundo envío de documentos de la COP7 el 9 de abril de 1999.

- RES.VI.15 Enmienda a las Reglas de Procedimiento a partir de la 7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
Véase Ramsar COP7 DOC. 2: Proyecto de Reglamento
- RES.VI.16 Procedimientos de adhesión – No requiere seguimiento
- RES.VI.17 Asuntos financieros y presupuestarios (incluye anexo I: presupuesto central 1997-1999 y anexo II: cálculo de las contribuciones según la escala de cuotas de las Naciones Unidas para el año 1997)
En lo que respecta a los párrafos 9, 10 y 11 de la parte dispositiva de esta Resolución, véase Ramsar COP7 DOC. 4, párrafos 49, 10 (a) y 12 respectivamente
- RES.VI.18 Establecimiento del Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales
Véase Ramsar COP7 DOC. 13.2 (se distribuirá el 9 de abril de 1999)
- RES.VI.19 Educación y concienciación del público
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.9: Proyecto de Resolución sobre el Programa de Promoción de la Convención
- RES.VI.20 Agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Australia – No requiere seguimiento
- RES.VI.21 Evaluación e informes sobre la situación de los humedales
Véase COP7 DOC. 15.21: Proyecto de Resolución/Recomendación sobre un examen global de los recursos de los humedales y prioridades para los inventarios de humedales
- RES.VI.22 Consideración de una reducción de los gastos generales de la Oficina de Ramsar, y en particular de un posible traslado de la Oficina y sus actividades
Véase Ramsar COP7 DOC. 4, párrafos 21 y 29
- RES.VI.23 Ramsar y el agua
Véase Ramsar DOC. 16: Sesión Técnica I sobre Ramsar y el agua (se distribuirá el 9 de abril de 1999)

RECOMENDACIONES DE LA COP6

- REC.6.1 Conservación de las turberas
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.18: Proyecto de Recomendación/Resolución sobre un Plan de acción mundial para conservar las turberas y ciénagas (se distribuirá el 9 de abril de 1999)
- REC.6.2 Evaluación del impacto ambiental
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.16: Proyecto de Resolución/Recomendación sobre la Convención de Ramsar y la evaluación del impacto: estratégico, ambiental y social (se distribuirá el 9 de abril de 1999)

- REC.6.3 Participación de las comunidades locales e indígenas en la gestión de los humedales
Véase Ramsar COP7 15.8: Proyecto de Resolución sobre Lineamientos para establecer procesos participativos para involucrar a las comunidades locales y las poblaciones indígenas en el manejo/gestión de los humedales
- REC.6.4 La “Iniciativa de Brisbane” sobre el establecimiento de una red los sitios incluidos en la Lista ubicados a lo largo de la vía migratoria Asia Oriental-Australasia
- REC.6.5 Establecimiento de más programas de capacitación de administradores de humedales
Véase Ramsar COP7 DOC. 5: Informe del Secretario General (fecha de distribución: 9 de abril de 1999) y Ramsar COP7 DOC. 15.9: Proyecto de Resolución sobre le Programa de Promoción de la Convención
- REC.6.6 Nombramiento de funcionarios de enlace Ramsar en las regiones
- REC.6.7 Conservación y uso racional de los arrecifes de coral y ecosistemas asociados
- REC.6.8 Planificación estratégica en las zonas costeras
- REC.6.9 Marco para elaborar y aplicar políticas nacionales de humedales
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.6: Proyecto de Resolución sobre un Marco para elaborar y aplicar políticas nacionales de humedales
- REC.6.10 Promoción de la cooperación en lo relativo a la valoración económica de los humedales
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.15: Proyecto de Resolución/Recomendación sobre incentivos para alentar la aplicación del principio de uso racional de los humedales (se distribuirá el 9 de abril de 1999)
- REC.6.11 Colaboración continua respecto de los humedales mediterráneos
Véase Ramsar COP7 DOC 15.XX (número pendiente de asignación): Proyecto de Resolución sobre la Iniciativa de los Humedales Mediterráneos, incluido el Comité de Humedales Mediterráneos (se distribuirá el 9 de abril de 1999)
- REC.6.12 Conservación y uso racional en las actividades financiadas por los sectores público y privado
- REC.6.13 Lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros sitios
Véase Ramsar COP7 DOC. 13.3, anexo 2 (se distribuirá el 9 de abril de 1999)
- REC.6.14 Productos químicos tóxicos
- REC.6.15 Restauración de humedales
Véase Ramsar COP7 DOC. 15.17: Proyecto de Resolución/Recomendación sobre la restauración como elemento de la planificación nacional para la conservación y el

uso racional, y Ramsar COP7 DOC. 17.4 (fecha de distribución de ambos documentos: 9 de abril de 1999)

- REC.6.16 La conservación y el uso racional de los humedales en los programas bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo
Véase RES. VI.10
- REC.6.17 Sitios Ramsar específicos en algunas Partes Contratantes, inclusive:
REC.6.17.1 Los sitios Ramsar en Grecia
REC.6.17.2 La Reserva Nacional de Paracas y la Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú
REC.6.17.3 Oasis de Azraq, Jordania
REC.6.17.4 Sitios Ramsar de Australia
REC.6.17.5 Cuenca inferior del Danubio
Véanse los documentos Ramsar COP7 DOC. 6, 9, 10 y 11: Síntesis de la aplicación de la Convención en el Neotrópico, Europa Oriental, Europa Occidental y Oceanía respectivamente (fecha de distribución: 9 de abril de 1999)
- REC.6.18 Conservación y uso racional de los humedales en la región de las islas del Pacífico
Véase Ramsar COP7 DOC. 11: Síntesis de la aplicación de la Convención en la Región de Oceanía